

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 28 de julio de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 14.721	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
TIRADA DE 400 EJEMPLARES *** HORARIO Para la publicación de avisos: LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
<p>ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

	Pág.
M.B.S. N° 173 D del 10/07/95 - Licitación Pública.....	3031
M.S.P. N° 174 D del 14/07/95 - Aceptación de Renuncia.....	3031
M. Ec. N° 175 D del 14/07/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección Provincial de Energía: Estación Transformadora Subterránea en Plaza 9 de Julio.....	3031
M. Ec. N° 176 D del 14/07/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección Provincial de Energía - Obra - Provisión de Transformadores Trifásicos de Potencia Media para distintos puntos de la provincia de Salta.....	3031
M.S.P. N° 177 D del 14/07/95 - Aceptación de Renuncia.....	3031
M. Ec. N° 178 D del 14/07/95 - Rescinde Contrato de Obra Pública - Refacción de Edificio Escolar en Dpto. Capital.....	3032
M. Ec. N° 179 D del 14/07/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección General de Arquitectura - Obras Varias.....	3032

EDICTO DE MINA

N° 1.538 - Hexabor S.A. - Expte. N° 9.151.....	3032
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 1.709 - D.G.O.S. - Serv. de Transporte del Personal de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales.....	3033
N° 1.673 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 002/95.....	3033

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 1.731 - Ejército Arg. RCL5 - N° 17/95.....	3033
N° 1.730 - Ejército Arg. RCL5 - N° 16/95.....	3033
N° 1.729 - Ejército Arg. RCL5 - N° 15/95.....	3033

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 1.659 - Eliana del Rosario Solivellas Santos - Expte. N° 34-173.406/93.....	3033
--	------

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 1.698 - Inspección Gral. de Personas Jurídicas - Res. N° 131-A Aero Club Tartagal.....	3034
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 1.721 - Juan Francisco Casasola y Emilia Salazar - Expte. N° 33.991/92.....	3034
N° 1.720 - Marcó Del Pont, Amanda-Labroussans, Germán-Labroussans, Benjamín René - Expte. N° 1B-52.766/94.....	3034
N° 1.719 - González, Calixta - Expte. N° 20.239/94.....	3035
N° 1.701 - Padilla, Eugenia Venencia de; Padilla, Ricerio o Glicerio - Expte. N° 19.163/92.....	3035

REMATES JUDICIALES

N° 1.733 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° B-36.612/93.....	3035
N° 1.732 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° B-51.453/94.....	3035
N° 1.726 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° B-31.902/92.....	3035
N° 1.725 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 1B-53.963/94.....	3035
N° 1.724 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 1B-60.344/94.....	3036
N° 1.723 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-50.732/94.....	3036

	Pág.
N° 1.712 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-63.195/94.....	3036
N° 1.710 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-57.335/94.....	3037
N° 1.703 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-42.764/93.....	3037
N° 1.699 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-62.336/94.....	3038

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 1.702 - Jorge Eduardo Ruiz - Expte. N° B-66.732/95.....	3038
N° 1.666 - Villanueva, Edgar Javier Daniel - Expte. N° 1B-68.151/95.....	3038

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 1.707 - Empresa 20 de Febrero S.R.L. - Expte. N° 2B-67.540/95.....	3038
N° 1.716 - Héctor Eduardo Adán.....	3039

EDICTO JUDICIAL

N° 1.717 - Celeste Margarita González - Expte. N° 1B-61.125/94.....	3039
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 1.727 - Sercovial S.R.L.	3039
----------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 1.700 - Autoservicio El Negro S.R.L.....	3040
---	------

AVISO COMERCIAL

N° 1.722 - Tranor S.A.....	3040
----------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 1.708 - Squash Club Salta S.A., para el día 24/08/95.....	3040
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 1.728 - Centro de Bomberos Voluntarios de Orán, para el día 13/08/95.....	3041
--	------

FE DE ERRATAS

N° 1.718 - De la Edición N° 14.703 de fecha 04/07/95 De la Edición N° 14.704 de fecha 05/07/95.....	3041
--	------

RECAUDACION

N° 1.734 - Del día 27/07/95.....	3041
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución N° 173 D - 10/07/95 - Expedientes N°s. 56.422/95 y 60.526/95 - código 66.

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración de este Ministerio a convocar a licitación pública para la locación de un inmueble, por un período de dos (2) años, con destino al funcionamiento de la Sub Secretaría de la Mujer y la Familia, conforme al pedido de Provisión N° 68, por un monto aproximado de veintiocho mil ochocientos pesos (\$ 28.800,00).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 05, Unidad de Organización 02, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 8, del Presupuesto vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 174 D - 14/07/95 - Expediente N° 4.526/95 - código 92.

Artículo 1° - Con vigencia al 16 de enero de 1995, aceptar la renuncia presentada por la señora Graciela Agostini de Molina, C.U.I. N° 6.364.692, legajo N° 14854, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría K, Jefa Sector Farmacia (I) del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" de Tartagal (N° de Orden 100, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular, supeditada a los resultados del sumario administrativo ordenado por Resolución Ministerial N° 0124/95, expediente N° 4499/94-código 92.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica, como Jefa Sector Farmacia del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" de Tartagal, Decreto N° 815/94.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 175 D - 14/07/95 - Expediente N° 36-15.675/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Estación Transformadora

Subterránea en Plaza 9 de Julio - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos sesenta y seis con setecientos uno (\$ 266.701,00) y autorizar a dicho organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, debiendo previamente la mencionada Dirección establecer un Plan de Trabajo y 30 días calendarios de ejecución para la obra civil, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras de la Provincia en la reunión realizada el día 30 de junio de 1995 (Acta N° 11 - Punto 1°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Subparcial 000 - Item 5 - Obras con Fondos Propios.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 176 D - 14/07/95 - Expediente N° 36-15.676/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la "Provisión de Transformadores Trifásicos de Potencia Media para distintos puntos de la provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos un mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 201.465,00) y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de dichos elementos, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia, en reunión realizada el día 30 de junio de 1995 (Acta N° 11 - Punto 2).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 5: Obras con fondos propios.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 177 D - 14/07/95 - Expediente N° 4.023/95 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de marzo de 1995, aceptar la renuncia presentada por el doctor Mario Fernando Pérez Estrada, C.U.I. N° 14.176.680, legajo N° 32.903, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, Jefe Programa Ablación e Implantes de la Dirección Programa de Salud (N° de Orden 141, Decreto 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica, como Jefe Programa Ablación e Implantes, según Decreto N° 815/94.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 178 D - 14/07/95 - Exptes. N°s. 28-64.626/94; 65.747/95 Orig. y Cde. 1 y 65.921/95.

Artículo 1° - Con encuadre en los Artículos 121 y 122 de la Ley N° 6.424 en lo pertinente y Decreto Reglamentario N° 2.472/91, rescindir el Contrato de Obras Públicas celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y la Empresa Saga S.R.L. para la ejecución de la obra "Refacción General y Remodelación Salón de Actos Escuela Normal Gral. Belgrano - 1ª Etapa - Salta - Capital", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 179 D - 14/07/95 - Expedientes N°s. C. 28 - N°s. 66.025/95; 66-026/95; 66.027/95; 66.028/95; 66.029/95; 66.030/95; 66.031/95; 66.032/95; 66.034/95 y 47.9337/95.

Artículo 1° - Aprobar los legajos técnicos confeccionados por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de las siguientes obras:

- * Construcción Escuela Primaria de 14 aulas en Santa Ana II - Salta - Capital - con un plazo de 360 días calendarios - Presupuesto Oficial tope de \$ 904.400,00.
- * Construcción Escuela Primaria de 14 aulas en Limache - Salta - Capital - con un plazo de 360 días calendarios - Presupuesto Oficial tope de \$ 904.400,00.
- * Construcción Escuela Primaria de 8 aulas en Palermo I - Salta - Capital - con un plazo de 240 días calendarios - Presupuesto Oficial tope de \$ 450.000,00.
- * Construcción Escuela Primaria de 14 aulas en Parque General Belgrano - Salta - Capital - con un plazo de 360 días calendarios - Presupuesto Oficial tope de \$ 904.400,00.
- * Construcción Escuela Primaria de 14 aulas en Villa Palacio - Salta - Capital - con un plazo de 360 días calendarios - Presupuesto Oficial tope de \$ 904.400,00.
- * Construcción Escuela de Comercio de 8 aulas en Pichanal - Departamento Orán - provincia de Salta - con un plazo de 240 días calendarios - Presupuesto Oficial tope de \$ 450.000,00.
- * Construcción Escuela Técnica N° 17 de 8 aulas en El Carril - Departamento Chicoana - provincia de Salta - con un plazo de 240 días calendarios - Presupuesto Oficial tope de \$ 450.000,00.
- * Construcción Colegio Secundario de 14 aulas en Barrio San Remo - Salta - Capital - con un plazo de 360 días calendarios - Presupuesto Oficial tope de \$ 904.400,00.
- * Construcción Colegio Secundario Batalla de Salta de 14 aulas en Barrio Castañares - con un plazo de 360 días calendarios - Presupuesto Oficial tope de \$ 904.400,00.

Y autorizar a dicho organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dichas obras, debiendo previamente la mencionada Dirección dar cumplimiento a las observaciones realizadas por el Consejo de Obras de la Provincia en la reunión realizada el día 5 de julio 1995 (Acta N° 11 - Puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará en la partida presupuestaria del Plan Federal Educativo.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 1.538

F. N° 79.525

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Mario César Rojo por HEXABOR S.A. ha solicitado la mensura de la Mina "Lapacho" de sal y borato, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 9.151 la cual se determina de la siguiente manera: Pertenencia N° 1: Se toma como punto de referencia al mojón "1" de la Pertenencia N° 1 de Mina Monte Azul (mensura aprobada), a partir del cual se miden 600 m. con Az. 360° 00'00" para ubicar el esquinero 1 (esquinero sudeste), luego se miden 1.200 m. Az. 270°00'00", para ubicar el esquinero 2, luego se miden 833.33 m. con Az. 360°00'00" para ubicar el esquinero 3, luego desde éste se miden 1.200 m. con Az. 90°00'00" para ubicar el esquinero 4, finalmente midiendo 833,33 m. y Az. 180°00'00" llegamos nuevamente al esquinero "1", cerrando así la superficie de 100 Ha. a mensurarse con esta pertenencia. Pertenencia N° 2: Se ubica de acuerdo al siguiente detalle técnico: se toma como punto de referencia el esquinero 3, se miden 833,33 m. con Az. 360°00'00", para ubicar el esquinero 5, luego se miden 1.200 m. Az. 90°00'00" para ubicar el esquinero 6. luego 833,33 m. con Az. 180°00'00" para ubicar el esquinero 4, cerrando con el lado 3 - 4 de la pertenencia N° 1 la superficie de 100 Ha. a mensurarse con esta pertenencia. Pertenencia N° 3: Tomando como punto de partida el esquinero N° 5

se miden 833,33 m. con Az. 360°00'00" hasta el esquinero 7, luego 1.200 m. Az. 90°00'00" hasta el esquinero 8 luego 833,33 m. Az. 180° hasta el esquinero 6, cerrando con el lado 5-6 de la pertenencia N° 2 la superficie de 100 Ha. a mensurar. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 4 de julio de 1995. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 78,00 e) 10, 18 y 28/07/95

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1.709 F. N° 8.064
MINISTERIO DE ECONOMIA

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección General de Obras Sanitarias**

Llámase a Licitación Pública, para la contratación del "Servicio de Transporte del Personal de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales"

Presupuesto Oficial: \$ 59.000,00

Precio del Pliego: \$ 59,00

Fecha y Hora de Apertura: 15/08/95 a Hs. 10:00

Lugar de Apertura: Dirección General de Obras Sanitarias, España N° 887-Salta-

Consulta de Pliegos: División Abastecimiento - España N° 887.

Venta de Pliego: España N° 887 - Div. Facturación.
Valor al cobro \$ 63,00 e) 27, 28 y 31/07/95

O.P. N° 1.673 F. N° 8.062
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Quinto Distrito (Salta)

Licitación Pública N° 002/95 (Ley N° 13.064).

Expediente N° 2.817 - VS-95 - Ruta Nacional N° 34 - provincia de Salta.

Tramo: Tartagal - Piquirenda - Sección: Puente S/A° Zanja Honda.

Obra: Construcción de Dique y Cuenco Disipador (De Piedra Embolsada).

Plazo de Ejecución: Tres (3) meses.

Presupuesto Oficial. \$ 200.000,= (Pesos Doscientos Mil).

Precio del Pliego: \$ 200,=

Garantía de Oferta: \$ 2.000,=

Lugar de Venta de Pliego: Oficina de Contaduría 5° Distrito (Salta) Carlos Pellegrini N° 715 - C.P. 4400 - Teléfono N° 087-233.719 Fax N° 087-233207 - de hora 07 00 a horas 13,00.

Fecha de apertura de ofertas: 14 de agosto 1995 horas 10.00.

Valor al cobro \$ 105 e) 25 al 31/07/95

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 1.731 F. N° 8.065

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Caballería Ligero 5

"General Güemes"

3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios

N° de Contratación: 17/95; Organismo Contratante:

RC Lig. 5 "General Güemes; Objeto: Mantenimiento y reparación de edificios; Nombre del contratista o razón: Diseño y Eq. de J. Otatti; Precio total de la contratación: \$ 7.660,00.

Imp. \$ 21,00 e) 28/07/95

O.P. N° 1.730 F. N° 8.065

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Caballería Ligero 5

"General Güemes"

3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios

N° de Contratación: 16/95; Organismo Contratante:

RC Lig. 5 "General Güemes"; Objeto: Mantenimiento y reparación de edificios; Nombre del contratista o razón: Laura Galli SINARSA S.H.; Precio total de la contratación: \$ 5.980,00 + \$ 3.520,00 = \$ 9.500

Imp. \$ 21,00 e) 28/07/95

O.P. N° 1.729 F. N° 8.065

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Caballería Ligero 5

"General Güemes"

3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios

N° de Contratación: 15/95; Organismo Contratante:

RC Lig. 5 "General Güemes"; Objeto: Mantenimiento y reparación de edificios; Nombre del contratista o razón: SINARSA S.H.; Precio total de la contratación: \$ 7.570,00.

Imp. \$ 21,00 e) 28/07/95

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1.659 F. N° 79.666

Ref. Expte. N° 34-173.406/93

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señorita Eliana del Rosario Solivellas Santos, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 5,0000 Has. del inmueble denominado catastro N° 7.776 departamento de R°. de la Frontera con una dotación de 2.625 l/seg. a derivar de 2 vertientes s/nombre.

El presente reconocimiento proviene por usos y costumbres.

En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los rogantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 30 de mayo de 1995.

Imp. \$ 179,00

e) 21/07 al 03/08/95

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 1.698

F. N° 8.063

INSPECCION GRAL. DE PERSONAS JURIDICAS

SALTA

Resolución N° 131

VISTO: Los antecedentes contenidos en el Legajo N° 45, perteneciente al Aero Club Tartagal, y:

CONSIDERANDO

Que la entidad no presentó en esta Dirección General de Personas Jurídicas, la documentación que acredite la realización de la asamblea correspondiente a los ejercicios 1993/1994 y 1994/1995.

Que mediante nota N° 951, que obra a fojas 200, se intimó a la citada entidad a regularizar su situación mediante diligenciamiento policial, quienes en su informe que corre a fs. 198 manifiestan que habiéndose constituido en el lugar indicado se entrevistaron con el Sr. Antonio Arce, D.N.I. N° 5.607.092, y con el Sr. Roberto Daniel Doric, D.N.I. N° 13.367.350, quienes manifestaron que hace dos años aproximadamente no pertenecen a la comisión del Aero Club.

Que por otro lado la entidad habría incurrido en "Transgresión Grave" conforme lo dispone el Art. 23 del Decreto Reglamentario N° 3.964/74, que dice: "La falta de celebración de Asambleas Ordinarias o de tratamiento de los Balances durante dos períodos consecutivos, se considerará transgresión grave de la entidad a su Estatuto y condiciones de la respectiva autorización. En el caso y sin perjuicio de lo establecido en el Art. 4.11 de la Ley N° 4.583 extensibles a sus administradores conforme a lo previsto en la misma norma legal".

Que a los fines de su notificación fehaciente se dispone que la misma se efectúe a través del Boletín Oficial de la Provincia, asignando a la misma el carácter de Edicto Citorio en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 150 de la Ley 5.348 de Procedimientos Administrativos.

Que por todo ello y teniendo en cuenta las facultades conferidas por la Ley N° 4583/73 y su Dcto. Reg. N° 3964/74.

El Director General de la Inspección General de Personas Jurídicas

RESUELVE:

Artículo 1° - Intimar a la entidad Aero Club Tartagal, de la ciudad de Tartagal, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles de publicada la presente regularicen su situación, bajo apercibimiento de solicitarse el Retiro de la Personería Jurídica de acuerdo a lo establecido en el art. 4.10 de la Ley N° 4.583/73, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 23 y 28 del Decreto Reglamentario N° 3964/74.

Art. 2° - Asígnese a esta Resolución el carácter de Edicto Citorio y publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días seguidos. Archívese el original de esta Resolución y expídanse las copias autenticadas que fueren necesarias.

Salta, 24 de julio de 1995. Dr. Fernando Enrique Silvester, Director General, Inspección General de Personas Jurídicas.

Imp. \$ 63,00

e) 26 al 28/07/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1.721

R. s/c. N° 6.922

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Orán en los autos caratulados: "Sucesorio de Don Juan Francisco Casasola y Doña Emilia Salazar - Expte. N° 33.991/92" cita a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a

hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Rosa Alicia Márquez - Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, febrero 10 de 1995.

Sin cargo

e) 28/07 al 01/08/95

O.P. N° 1.720

F. N° 79.777

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Marcó del Pont, Amanda; Labroussans,

Germán; Labroussans, Benjamín René s/Sucesorio" Expte. N° 1-B-52.766/94 cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta. 05 de julio de 1995. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 28, 31/07 y 01/08/95

O.P. N° 1.719

F. N° 79.775

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de González, Calixta", Expte. N° 20.239/94, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte. Metán, 22 de junio de 1995. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 2,50

e) 28, 31/07 y 01/08/95

O.P. N° 1.701

F. N° 79.743

El Dr. Alberto García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaría de la Dra. María Boquet en los autos caratulados: Sucesorio de Padilla, Eugenia Venencia de; Padilla, Ricerio o Glicerio (fallecido el 28/11/93), Expte. N° 19.163/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos, legatarios o acreedores para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte. Metán, 09 de marzo de 1995. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 26 al 28/07/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.733

F. N° 79.795

Por: JORGE G. SALAZAR

JUDICIAL

Freezer marca Gafa - Registradora marca Carms

Hoy 28/07/95, a hs. 18.00, en calle J. M. Leguizamón 1156, ciudad, remataré s/base y al contado lo siguiente: 1°) Un Freezer marca Gafa color blanco. 2°) Una registradora marca Carms, eléctrica

c/llaves. Ordena Sr. Juez C. y C. 1ra. Nom. en juicio c/lbarguren, Nora M. s/Emb. Prev. - Ejec.; Expte. N° B-36.612/93. Edictos p/1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% más sell. Rtas., 1,2% a c/compr. Inf. al Expte. en hs. de desp., o al Mart. Tel: 217860. Nota: No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50

e) 28/07/95

O.P. N° 1.732

F. N° 79.794

Por: JORGE G. SALAZAR

JUDICIAL

Ropero - Repisas - Mesas de luz - Minicomponente

Hoy 28/07/95, a hs. 18.05, en calle J. M. Leguizamón 1156, ciudad remataré s/base y al cont. 2 repisas de madera; 2 mesas de luz de 1 cajón y 1 puerta c/u.; un ropero de madera de 2 puertas y un centro musical (minicomponente) Internacional s/N° de serie, todo en buen estado. Ordena Sr. Juez C. y C. 7° Nom. en juicio c/Miranda, I. s/Ejecutivo Expte. N° B-51.453/94. Edictos p/1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Mart. J. G. Salazar, T. 217860.

Imp. \$ 10,50

e) 28/07/95

O.P. N° 1.726

F. N° 79.785

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Un televisor marca Sharp 20" a color

El día 28 de julio de 1995 a hs. 17.20 en calle República de Siria 539, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 1ra. Nom. Secretaría N° 2, en los autos: Ejecutivo que se le sigue a Sánchez, Humberto J. - Expte. N° B-31.902/92, remataré sin base y de contado: un televisor color marca Sharp modelo C-2010 de 20" Serie N° E 3760, que puede ser revisado en mi poder. Edicto: un día en el Boletín Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% a cargo del comprador. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 28/07/95

O.P. N° 1.725

F. N° 79.784

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL SIN BASE

T.V. color, videocassetera, centro musical, autoestéreo, Máq. de coser y otros bienes

El día viernes 28/07/95 a las 19.45 hs. en Zabaleta N° 410 de esta ciudad remataré sin base y al contado: 1)

Un televisor color marca Noblex con control remoto N° 693M-76894; 2) Una videocassetera marca Hitachi con control remoto N° 049271; 3) Un centro musical marca Pioneer con Compact Disc doble cassette y giradiscos N° LC123451 y radio ecualizador LE66375305. El N° de la compactera es L62619121, el N° de la doble cassette con amplificador es 17110468RC y dos parlantes; 4) Un autostereo m/Sony ES-R11; 5) Una máquina de coser m/Singer creativa 30 c/pedal electrónico s/N° visible; 6) Dos Handy: Uno m/Yaesu FT-411E y otro m/Kenwood TH-27A; 7) Una máquina de fotos m/Fuji DL-10; 8) Un órgano Yamaha PSR-500 N° 0092030; 9) Un estuche m/Panasonic C-4 cassettes y cargador de batería; 10) Un amplificador m/Equapon PM-500; 11) Cien películas de video; 12) Un juego de living compuesto de 1 sofá de dos cuerpos y 2 sillones tapizados en cuerina marrón (roto el tapizado); 13) Una máquina de escribir m/Olivetti planillera, color verdoso, s/N° visible, en buen estado, en el estado en que se encuentran y sin comprobar funcionamiento. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 12va. Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, en juicio contra Di Giulio, Horacio, Ejecutivo, Expte. N° 1B-53.963/94. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero en calle Zabala N° 410. Salta y al Tel./Fax: 238920.

Imp. \$ 16,90

e) 28/07/95

O.P. N° 1.724

F. N° 79.783

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL SIN BASE

Prensa hidráulica - Amoladora - Agujereadora - Gasógeno - Máq. p/soldadura eléctrica

El día viernes 28/07/95 a las 19.10 hs. en Zabala N° 410 de esta ciudad remataré sin base y al contado: una prensa hidráulica color azul tamaño grande con manómetro marca Mahor; una amoladora color amarillo con pie de hierro serie N° 401; una máquina agujereadora modelo 2" con pie de hierro con motor serie N° 19612; un gasógeno color celeste con mangueras asentado sobre un carro de hierro con ruedas s/tubo de oxígeno; una máquina para soldadura eléctrica marca "Electra" con cables y un motor para extraer agua de color amarillo s/marca ni N° visible montado sobre ruedas tamaño grande y con sus mangueras, en el estado en que se encuentran. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el

mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 12va. Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, en autos: "Dirección Gral. de Rentas vs. Vialobras C.I.E.F.S.A., s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1B-60.344/94. Edicto: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero en calle Zabala N° 410, Salta y al Tel./Fax: 238920.

Imp. \$ 10,50

e) 28/07/95

O.P. N° 1.723

F. N° 79.782

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL SIN BASE

Perforadora de pie - gato carrero - Taladros - Amoladora

El día viernes 28/07/95 a las 19.30 hs. en Zabala N° 410 de esta ciudad remataré sin base y al contado: una perforadora de pie c/motor m/"Mocas" s/N° en funcionamiento; un gato hechizo (gato carrero) p/levantar chasis; dos taladros eléctricos s/marca con cable y uno tamaño grande de 2 manijas; una amoladora chica marca Black Decker s/N°, sin comprobar su funcionamiento, en el estado en que se encuentran. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 8va. Nom., Dr. Víctor Daniel Ibáñez, en juicio contra Díaz, Alberto, s/Ejecutivo, Expte. N° B-50.732/94. Edicto: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero en calle Zabala N° 410, Salta y al Tel./Fax: 238920.

Imp. \$ 10,50

e) 28/07/95

O.P. N° 1.712

F. N° 79.765

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble edificado sito en Pasaje 14 casa N° 609 del B° Santa Ana de esta ciudad

El día 31 de julio de 1995, a las 19,15 horas, en calle Zabala 410 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 13.450,00 (Cdto. hipotecario): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje 14 - Casa 609 del B° Santa Ana de esta ciudad e identificado con Catastro 84.799 - Secc. R - Man.: 668 b - Parc. 38 - Dpto. Capital - 01; Plano N° 6547; Med.: 10 x 25 mts.; Sup.: 250 m2.; Lím.: al N. c/L. 39, al S. c/L. 37, al E. c/zona de servicio y al O. c/Pasaje. Edificación: tiene 1 living-comedor de 8 x 3,50 mts.; 1 pasillo; 3 dormitorios (1 con placard); 1 baño de 1ra.

azulejado, 1 cocina revestida en ladrillo de cerámica rojo, c/mesada de mármol y muebles de madera. Todo de material, pisos de granito, con cielorrasos de material desplegable, con techos de tejas francesas y estructura de hierro. La cocina ampliada con 1 comedor de diario, pisos granito, revestido con ladrillos de cerámico rojo, techos de machimbres y zinc; otra ampliación del living, con pisos de granito, entrepiso de madera, cielorraso de machimbre y techo de zinc. Al fondo tiene 1 lavadero semicubierto; 1 asador de ladrillo vista y con mesada de hormigón; 1 gabinete para cilindros de gas, 1 patio de granito y parte de tierra, tapiado y con rejas de hierro en sus ventanas, carpintería metálica y de madera; en el frente con alero y revestimiento de cerámico; jardín, verjas metálicas con base de material y portón de dos hojas. Servicios instalados: tiene agua, luz, cloacas y gas natural. Sobre calle pavimentada y con alumbrado público. Ocupado por los demandados y familia como propietarios. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio, y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% con más Sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria Dr. Jorge Montenegro, en juicio contra Rodolfo G. y Carmen del V. L. de Arias S/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-63.195/94. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Martillero Julio César Tejada - Zabala 410 - Tel. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 120,00

e) 27 al 31/07/95

300 m2.; Lím.: al N. c/L. 26 y 27; al S. c/L. 24; al E. c/L. 2 y al O. c/calle Rivadavia; Plano N° 610. Edificación: tiene verja y jardín al frente, 1 garaje (de ladrillón, techo de losa y pisos de tierra); 1 pasillo, 1 hall de 4x4 mts.; 3 dormitorios y un living-comedor c/pisos cerámicos comunes; 1 cocina (c/pisos de granito y mesada); 1 baño de 1ra. azulejado y c/pisos de granito. Todo de block, con techos de machimbre y tejas cerámicas. Luego tiene un fondo (c/pisos parte de cemento y tierra); con un lavadero cubierto; 1 galería de 8 x 5 mts. (c/techo de losa y piso de cemento); 1 depósito de 3 x 3 mts. (de block, piso de cemento y techo de zinc, sin puerta y ventana), totalmente tapiado con paredes de ladrillones y block. Servicios instalados: tiene agua, luz, gas natural, sin cloacas, con pozo ciego y cámara séptica. A la calle, sin pavimento, con cordón cuneta y alumbrado público. Ocupado por el demandado con su familia, en calidad de propietario. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% con más Sellado D.G. Rentas 1,25% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 10ma. Nominación, Secretaria Dra. Teresa del C. López, en juicio contra Rolando J. Arregues S/Emb. Prev. - Ejecutivo", Expte. N° B-57.335/94. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada - Zabala 410 - Teléf. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 82,00

e) 27 y 28/07/95

O.P. N° 1.710

F. N° 79.764

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE (Con reducciones)

Un inmueble edificado ubicado en calle Alte. Brown 108 de El Bordo - Dpto. General Güemes

El día viernes 28 de julio de 1995, a las 19,25 horas, en calle Zabala 410 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 16.697,52 y con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% (o sea a \$ 12.523,14) y si tampoco existieren oferentes por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos, se rematará con la base de \$ 5.297,52 (2/3 V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Almirante Brown N° 108 (entre calles 20 de Febrero, Alfonsina Storni y Apolinario Saravia) de El Bordo - Dpto. General Güemes e identificado con Catastro 8.036 - Secc. A - Man. 11 A - Parc. 25 - El Bordo - Dpto. General Güemes 06. Med.: 12 x 25 mts.; Sup.:

O.P. N° 1.703

F. N° 79.748

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 11.311,30

Casa en Barrio El Tribuno

El día 28 de julio de 1995, a las 18,00 horas en mi Escrit. de Alsina 1035 ciudad, remat. con la base de \$ 11.311,30.- corresp., al Valor Fiscal, el inmueble ubic. en calle El Independiente N° 2723 B° El Tribuno ciudad, Identific. Mat. 80.477, Secc. R, Manz. 520-b, Parcela 24 del Dpto. Cap.-01- Mide Fte. 10 m. x 25 m. fdo. Sup. S/M 250m2. Limit. NE. parc. 25; NO. calle El Independiente; SE. parc. 5 y SO. parc. 23. Plano 6.142, según datos obt. de la resp. ced. parc. Tiene constr. una entrada y garaje p/dos vehículos c/techo de losa; piso de cem., c/verja de ladrillo y de hierro. Luego un living-comedor; pasillo, cocina-comedor c/piso cer., revest. con cer. y mesada de mármol; 4 dormit. alfombrados, 3 de ellos con placares, un patio con piso ceram., asador chico, una habit. de servicio c/techo de zinc y piso calcáreo, lavadero semicub. c/azulejos y piso granito. Todo techo de losa y tapiado, carpint. de

madera y rejas en las ventanas. Todos los serv., línea telefónica y sobre pavimento. Se enc. ocup. p/la Sra. Graciela de Bertolotti, su esposo y 3 hijos men. en cal. de inquilinos, c/contrato de locación. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nominación, Dr. Luis E. Gutiérrez, Secret. Dra. Silvia P. de Martínez, en los autos: Banco Provincial de Salta vs. Cejas, Norma del Valle; Aguilera, Elio - Ejecución de Sentencia en Expte. B-42.764/93", Expte. N° B-60.333/94. Forma de Pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El Saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035 Teléf. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 20,00 horas. J.R.C. de Molina, Martillero Público.

Imp. \$ 99,00

e) 26 al 28/07/95

O.P. N° 1.699

F. N° 79.746

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE (Con reducciones)**

Dos departamentos independientes con salidas al Pje. Guachipas 1008 y a calle Islas Malvinas 825 de esta ciudad

El día viernes 28 de julio de 1995, a las 19,20 horas, en calle Zabala 410 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 6.962,00 (crédito hipotecario): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pje. Guachipas N° 1088 esq. calle Islas Malvinas N° 825 de esta ciudad e identificado con Catastro 26.815 - Secc. E - Manz. 71 a - Parc. 8 - Dpto. Capital 01; Plano 2446; Sup.: 140,72 m².; Med. 9,00 mts. de fte., 11,54 mts. de Cdo. E; 15,50 mts. de Cdo. N. y 13,18 mts. de Cdo. S.; Lím.: al N c/L. 9 y 10, al S. c/Pje. s/N, al E. c/L. 7 y al O. c/calle Arenales hoy Islas Malvinas. Se trata de 2 dptos. con salidas independientes. El Dpto. con salida al Pje. Guachipas 1088, tiene: 2 dormitorios, 1 living-comedor, 1 baño de 1ra. azulejado; 1 cocina con cerámicos, muebles y mesada de fórmica; 1 lavadero y 1 patio de cemento. Construcción de ladrillo revocado, c/techos de tejas y tejuelas (menos 1 dormitorio y la cocina que son de fibrocemento; el baño con pisos de granito y el resto, calcáreo. Ocupado por el Sr. Hugo Dávila, su esposa y 2 hijos menores en calidad de ocupante sin título. El otro Dpto. con salida a calle Islas Malvinas N° 825 esq. Pje. Guachipas, tiene en su Planta Baja: 1 living-comedor; 1 dormitorio; 1 pasillo; 1 baño de 1ra. Azulejado; 1 cocina con azulejos y mesada; y 1 escalera. Construcción de ladrillo revocado, techos de losa y pisos granito en la cocina y escalera, siendo el

resto de p. calcáreos. En la planta alta, tiene: 1 dormitorio sin placard, c/p. de ladrillos revocados y t. de fibrocemento; y terraza recubierta con lamiplast. Ocupado por el Sr. Eusebio Dávila, su Sra. y Noemí Dávila, en calidad de ocupantes sin título. Servicios instalados: tienen agua, luz, cloaca, gas natural y video cables. Ambas calles pavimentadas y con alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de Pago: Seña del 30% al contado y a cuenta del precio, y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo comprador. Ordena: Juez de Primera Instancia C. y C. 1ra. Nominación. Secretaría Dra. Silvia E. Rivero en juicio contra Marcela Rosales de Dávila S/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-62.336/94. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Martillero Julio César Tejada - T. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.) Imp. \$ 117,00 e) 26 al 28/07/95

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 1.702

F. N° 79.740

José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, a los efectos de la oposición señalada por la Ley 3.272, hace saber por ocho días, que se tramita por Expediente B-66.732/95 la inscripción como martillero de Jorge Eduardo Ruiz, D.N.I. N° 14.695.101. Salta, 21 de junio de 1995. Abogado Jorge Montenegro, Secretario Interino Juzgado Civil y Comercial 4ª Nominación.

Imp. \$ 68,00

e) 26/07 al 04/08/95

O.P. N° 1.666

F. N° 79.683

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en autos: "Villanueva, Edgar Javier Daniel - Inscripción de Martillero", Expte. N° 1B-68.151/95, ordena la presente publicación a fin de que cualquier persona o entidad manifieste oposición alguna probando que el aspirante no cumple las condiciones exigidas (Art. 2, Ley 3.272). Publíquese edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación provincial. Salta, 16 de junio de 1995. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 24 al 28/07/95

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 1.707

F. N° 79.756

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María

Ana Gálvez de Torán, en los autos "Empresa 20 de Febrero S.R.L. - Concurso Preventivo", Expte. N° 2B-67.540/95, hace saber:

1. - Que con fecha 23 de junio de 1995, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "Empresa 20 de Febrero S.R.L.", con domicilio en calle Mariano Benítez N° 649.
2. - Que ha sido designado Síndico Titular el C.P.N. Eduardo Nadir, domiciliado en Avda. San Martín N° 345 de esta ciudad de Salta.
3. - Que se ha fijado plazo el día 11 de octubre de 1995, para que los acreedores presenten al Síndico sus demandas de verificación, las que serán recibidas en el domicilio indicado.
4. - Que se ha fijado el día 01 de noviembre de 1995, para que el Síndico presente el informe individual sobre los créditos previstos por el Art. 35 de la Ley Concursal y el día 23 de noviembre de 1995, para la presentación del informe general prescripto por el Art. 40 de la Ley 19.551.
5. - Que se ha fijado audiencia para el día 18 de diciembre de 1995 a horas 9,00 para la celebración de la Junta de Acreedores en la sede de este Juzgado, con los acreedores que concurrán, cualquiera sea su número.

Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 03 de julio de 1995. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 42,50 e) 27/07 al 02/08/95

O.P. N° 1.716

F. N° 79.770

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Doctor Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 del Doctor Luis Alberto Palomino,

sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, Capital Federal, hace saber la Apertura del Concurso Preventivo de Héctor Eduardo Adán, con domicilio en Cerviño N° 3840, 6° Piso, Capital Federal. Se ha designado Síndico al Contador Demóstenes Stefanides, con domicilio en la calle Corrientes N° 1670, 8°, "A", de Capital Federal, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el 4 de octubre de 1995. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 26 de octubre de 1995 y 17 de noviembre de 1995, respectivamente. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo para el día 12 de diciembre de 1995 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los acreedores que concurrán. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, julio 19 de 1995. Dr. Luis A. Palomino, Secretario.

Imp. \$ 42,50

e) 27/07 al 02/08/95

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 1.717

F. N° 79.771

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia de Personas y Familia de 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "Castellanos, Carlos Roberto vs. González, Celeste Margarita - Divorcio vincular" - Expte. N° 1B-61.125/94, cita y emplaza a la demandada Sra. Celeste Margarita González, L.C. 3.334.135, para que haga valer sus derechos en este juicio en el término de 9 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente. Fdo.: Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria. Salta, 06 de junio de 1995.

Imp. \$ 17,00

e) 28 y 31/07/95

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 1.727

F. N° 79.787

SERCOVIAL S.R.L.

Socios: Amílcar Edmundo Alcorta, argentino, casado, de 44 años, D.N.I. N° 8.612.826, agricultor, domiciliado en Pueyrredón N° 540 de la ciudad de Salta; María Cristina Angel de Alcorta, argentina, casada, de 42 años, D.N.I. N° 10.787.369, Ingeniero Civil, domiciliada en Pueyrredón N° 540 de la ciudad de Salta; Juan Alberto Angel, argentino, casado, de 35 años, D.N.I. N° 13.577.837, comerciante, domiciliado en Aráoz N° 356 de la ciudad de Tartagal; y José Luis Angel, argentino, casado, de 28 años, D.N.I. N° 17.750.061, comerciante, domiciliado en Alberdi N° 2 de la ciudad de Tartagal.

Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de abril de 1995 y Rectificativo del 26 mayo de 1995.

Denominación: SERCOVIAL S.R.L.

Domicilio: 20 de Febrero N° 944 de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta.

Plazo de Duración: 30 años a partir de la inscripción registral.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de los siguientes servicios: de limpieza de edificios e inmuebles urbanos en general; de parquización y mantenimiento de jardines; de provisión de elementos y equipos; de siembra, cosecha, rastreo, limpieza y desmalezado de campos;

de fumigaciones y fertilizaciones; de desmonte y desraizadas; de reparación de revoques y pisos, techos, cielorrasos, pinturas en general y otras obras similares factibles de ser realizadas en el área de ingeniería civil.

Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

Capital Social: se fija en la suma de \$ 22.000 (Pesos Veintidós Mil), dividido en 220 (doscientas veinte) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, suscribiendo cada socio 55 (Cincuenta y cinco) cuotas. El Capital Social es integrado totalmente por los socios en Bienes de Uso.

Administración: se designa socios gerentes a los señores Amflcar Edmundo Alcorta y Juan Alberto Angel, ejerciendo la representación legal con firma indistinta.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/07/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 38,50 e) 28/07/95

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 1.700 F. N° 79.745

A los efectos de ley se hace saber que el negocio denominado "Super El Negro" y/o "Sucesores de Pedro Rallé", con domicilio en calle Güemes 254 de la localidad de Pichanal, prov. de Salta, se transfiere a "Autoservicio El Negro S.R.L.", por reorganización y transformación social, con igual domicilio y socios integrantes, oposiciones en Güemes 254, Pichanal.

Imp. \$ 105,00 e) 26/07 al 01/08/95

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 1.722 F. N° 79.779

TRANOR S.A.

Denominación: TRANOR S.A

Presidente: Pedro E. Martín

Vice-Presidente: Estela Dos Santos

Domicilio anterior de la Sociedad: French 2740
7°. C - Capital Federal (1425)

Domicilio Actual: Los Ciruelos 104 Tres Cerritos,
Salta (4400).

Por Asamblea Extraordinaria N° 6 de fecha 15/01/94 se resolvió por unanimidad el cambio de domicilio quedando de la siguiente forma:

La sede social se establece en calle Los Ciruelos 104, Tres Cerritos de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre.

Salta, 07 de julio de 1995

Pedro Martín

Presidente

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/07/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00 e) 28/07/95

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 1.708 F. N° 79.760

SQUASH CLUB SALTA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a los señores accionistas del Squash Club Salta S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de agosto de 1995 a horas 20.30 en la sede social de calle Los Crisantemos 48 del Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración memoria, balance general, estado de resultados e informe del auditor correspondiente a los ejercicios 10 y 11 cerrados el 30 de junio de 1994 y 1995 respectivamente.
- 3°) Elección del Directorio por el término de tres años.
- 4°) Elección del síndico titular por el término de un año.
- 5°) Deudores de cuotas sociales, informe y análisis.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum (la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto), la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

El Directorio

Imp. \$ 85,00 e) 27/07 al 02/08/95

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 1.728

F. N° 79.788

CENTRO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ORAN - ORAN (SALTA) CONVOCATORIA

San Ramón de la Nueva Orán, julio 24 de 1995

La Honorable Comisión Directiva del Centro de Bomberos Voluntarios de Orán, convoca a los señores asociados con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de agosto de 1995 a horas 10:00 en la sede de la Institución, sita en calle General Pizarro Esq. Emilia Bustamante de esta ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.

3º) Designación de dos (2) socios, que suscribirán el Acta de Asamblea juntamente con el señor Presidente y Secretario.

Nota: Conforme lo establece el Art. 80, último párrafo del Estatuto Social, en caso de no obtenerse "Quórum" a la hora señalada para la realización de la Asamblea, se procederá a esperar una hora más, cumplido este plazo, la Asamblea se realizará con los señores socios presentes y serán válidas sus decisiones.

Carlos Rubén Plaza
Secretario

Gregorio Ricardo Zupán
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 28/07/95

FE DE ERRATAS

O.P. N° 1.718

De la Edición N° 14.703 de fecha: 04/07/95

Pág. 2.613 Decreto N° 1.238 de fecha 08/06/95

Anexo - Cuarto:

Donde dice

...a partir de la fecha en se haga efectiva su entrega,...

Pág. 2.613 Resoluciones Delegadas Sintetizadas
Resolución N° 146 D de fecha 08/06/95

Artículo 1º

Donde dice

...en camino Vecinal en Leste Salta",...

Pág. 2.615 Resolución N° 151 D de fecha 13/06/95
Artículo 4º

Donde dice

...Proyecto 003 - Financiación.

De la Edición N° 14.704 de fecha: 05/07/95

Pág. 2.631 Ley N° 6.791 - Decreto N° 488 de fecha
VISTO -

Donde dice

...el Decreto N° 755 del 25/04/95...

Debe decir:

...a partir de la fecha en que se haga efectiva su entrega,...

Debe decir:

....en camino Vecinal en Lesser Salta",...

Debe decir:

...Proyecto 003 - Financiación 33.

Debe decir:

...el Decreto N° 755 del 25/04/94...

La Dirección

Sin cargo

e) 28/07/95

RECAUDACION

O.P. N° 1.734

Saldo anterior	\$ 73.702,80
Recaudación del día 27/07/95	\$ 489,00
TOTAL.....	\$ 74.191,80